



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMACUZAC, MORELOS
2013-2015
"Un Gobierno trabajando para tu bienestar"

Dependencia: H. Ayuntamiento Municipal de Amacuzac, Mor.

Departamento: Secretaría del Ayuntamiento

Asunto: 21ª Extraordinaria Amacuzac 2014

"2014, año de Octavio Paz"

AE/AMAC/21/2014

**ACTA DE LA 21ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC, MORELOS**

--- En Amacuzac, Morelos, siendo las trece horas con treinta y un minutos del día veintisiete de octubre de dos mil catorce, se encuentran reunidos en el recinto oficial de este H. Cabildo, los ciudadanos **NOÉ REYNOSO NAVA**, Presidente Municipal Constitucional; **GRACIELA PINEDA LÓPEZ**, Síndico Municipal; **FRANCISCO JAVIER ASTORGA MARTÍNEZ**, regidor; y **ROBERTO BRITO FIGUEROA**, regidor; todos ellos integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos, así como Arturo Cuevas Ocampo, Secretario del Ayuntamiento y el Contador Público Sebastián García Ávila, Tesorero Municipal; en términos de lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, previa convocatoria, conforme al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Pase de lista de asistencia.-----
- 2.- Verificación del Quorum legal.-----
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 4.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la cuenta pública correspondiente al tercer trimestre del año dos mil catorce, así como sus ampliaciones y/o transferencias presupuestales correspondientes.-----
- 5.- Cierre de Sesión.-----

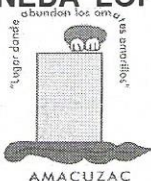
DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

---En uso de la voz el Presidente Municipal Noé Reynoso Nava, asentó: Siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día veintisiete de octubre de dos mil catorce, declaró abierta formalmente la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos. Asimismo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que se realice el pase de la lista correspondiente.-----

---**PUNTO UNO.**- Se procede al desahogo relativo al pase de lista. El Secretario del Ayuntamiento Arturo Cuevas Ocampo, realiza el pase de lista, tomándose el siguiente:-----

---**ACUERDO: 01/SE-21/2014.** Se hace constar la presencia de cuatro integrantes del Cabildo siendo los siguientes **NOÉ REYNOSO NAVA**, Presidente Municipal Constitucional; **GRACIELA PINEDA LÓPEZ**, Síndico Municipal; **FRANCISCO JAVIER ASTORGA MARTÍNEZ**, regidor; y

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]





ROBERTO BRITO FIGUEROA, regidor.-----

---**PUNTO DOS.** Se procede a la verificación del quórum legal, por parte del Secretario del Ayuntamiento Arturo Cuevas Ocampo, para el desahogo de la presente sesión, corroborando la presencia de cuatro de los cinco integrantes del Ayuntamiento, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente, se tomarán como válidos. Asimismo, se hace constar la presencia del Contador Público Sebastián García Ávila, Tesorero Municipal, por lo anterior se toma el siguiente:-----

---**ACUERDO: 02/SE-21/2014.**- Se declara que existe quórum legal para el desarrollo de la Vigésima Sesión Extraordinaria, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente, se tendrán como válidos.-----

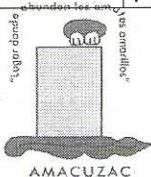
--- **PUNTO TRES.**- Con relación al punto tres del orden del día consistente en la lectura y aprobación del mismo, se toma el siguiente:-----

---**ACUERDO: 03/SE-21/2014.**- Se acuerda por unanimidad de votos de los asistentes y se tiene por aprobado el orden del día y se ordena en consecuencia el desahogo del siguiente:-----

---**PUNTO CUATRO.**- Con relación a este punto, el Secretario del Ayuntamiento solicita al Contador Público Sebastián García Ávila, Tesorero Municipal, se sirva informar al Cabildo en Pleno la situación de las finanzas municipales correspondiente a los meses julio, agosto y septiembre de dos mil catorce. Acto continuo, el Tesorero Municipal toma el uso de la palabra e informa al Cabildo de manera detallada las actividades económicas, ingresos y egresos, del tercer trimestre de año dos mil catorce, presentando la documentación que lo acredita, que se anexa a la presente acta y asimismo, expone a continuación las siguientes ampliaciones y reducciones realizadas al presupuesto de egresos 2014:-----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

ACUMULADO DE AMPLIACIONES Y REDUCCIONES TRIMESTRALES DE INGRESOS (JUL- AGOST-SEPT) DEL 2014			
CUENTA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
4102020000000	25% ISABI	\$ 100,000.00	
4204050020001	TABIQUE O CEMENTO	\$ 10,000.00	
4204 05 002 0006	POR VENTA DE LOTES PARA PANTEON	\$ 10,000.00	
4207050000000	CONSTRUC.POZOS,FOSAS SEPTICAS,PLTA.TRATAMIENTO, CISTERNAS.	\$ 1,000.00	
4207200000000	CONEXIÓN DE DRENAJE	\$ 5,000.00	
4212010010000	ORDINARIAS	\$ 1,000.00	
4212020010000	EN OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL	\$ 3,000.00	
4212030060000	DIVORCIOS	\$ 3,000.00	
4212030120000	CERTIFICACIONES DE ACTAS	\$ 3,000.00	
4212030160000	TRASLADOS FUERA DEL ESTADO	\$ 1,000.00	
4212040010000	REGISTRO DE DEFUNCIONES	\$ 2,000.00	
4501 01 004 0000	LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 2,000.00	
4602 10 001 0000	PROGRAMA TRANSVERSALIDAD	\$ 300,000.00	

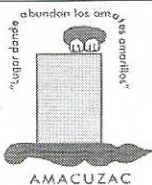




ACUMULADO DE AMPLIACIONES Y REDUCCIONES TRIMESTRALES DE EGRESOS (JUL- AGOST-SEPT) DEL 2014

CUENTA	NOMBRE	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
5503010010000	SUELDOS Y SALARIOS		\$364,500.00
5503010040000	AGUINALDO		\$800,000.00
5503010070000	FINIQUITO	\$350,000.00	
5503010100000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$950,000.00
5503010180000	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$300,000.00
5503010240000	TRASLADO DE BASURA	\$300,000.00	
5503010270000	FERIA 2013-2015		\$500,000.00
5503010410000	LAUDOS	\$450,000.00	
5503010470000	CORRAL DE TOROS (REPARACIONES)		\$3,000.00
5503010480000	ALUMBRADO PUBLICO		\$300,000.00
5503010530000	PAGO SAT		\$300,000.00
5503 01 060 0000	ARTESANÍAS	\$2,000.00	
5503 01 061 0000	ACUMULADORES	\$15,000.00	
5503 01 062	UNIFORMES Y VESTUARIOS	\$55,000.00	
5503 01 063	ADORNOS POR FESTIVIDADES	\$100,000.00	
5503 01 064		\$100,000.00	
5503 01 077 0000	DESPENSAS	\$5,000.00	
5503030100000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$10,000.00	
5503040130003	PASAJES	\$2,500.00	
5503070010000	SUELDOS Y SALARIOS	\$5,000.00	
5503090070000	FINIQUITOS	\$5,000.00	
5503090080000	HONORARIOS ASIMILADOS	\$30,000.00	
5503090110000	SERVICIO TELEFONICO	\$15,000.00	
5503090120000	ENERGIA ELECTRICA	\$10,000.00	
5503090200000	EVENTOS	\$50,000.00	
5503090360000	RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO	\$30,000.00	
5503090370000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EVENTOS ESPECIALES	\$20,000.00	
5503 09 038	EQUIPO DE COMPUTO	\$30,000.00	
5503 09 039	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$50,000.00	
5503 09 040	CAMPAÑAS Y BRIGADAS	\$25,000.00	
5503100120000	ENERGIA ELECTRICA	\$10,000.00	

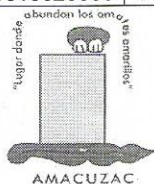
Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.





5503 09 040	CAMPANAS Y BRIGADAS	\$25,000.00	
5503100120000	ENERGIA ELECTRICA	\$10,000.00	
5503 10 036	EQUIPO DE BOMBEO	\$5,000.00	
5503140130003	PASAJES	\$2,000.00	
5503 14 043 0000	FOMENTO AL DEPORTE	\$30,000.00	
5503150130003	PASAJES	\$10,000.00	
5503160070000	FINIQUITOS	\$15,000.00	
5503160100000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$500,000.00	
5503160120000	ENERGIA ELECTRICA	\$40,000.00	
5503160130001	ALIMENTACION	\$5,000.00	
5503160130002	CASSETAS	\$10,000.00	
5503160130003	PASAJES	\$5,000.00	
5503160300000	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$300,000.00	
5503160450000	IMPRESIONES Y SELLOS	\$150,000.00	
5503160480000	CONSUMIBLES PARA IMPRESORA	\$150,000.00	
5503170070000	FINIQUITOS	\$10,000.00	
5503170100000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$10,000.00	
5503170350000	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$40,000.00	
5503170480000	MAQUINARIA	\$40,000.00	
5503170490000	MATERIALES DIVERSOS Y HERRAMIENTAS	\$35,000.00	
5503 17 050 0000	INSECTICIDAS Y FUMINGANTES	\$80,000.00	
5503180090000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,000.00	
5503180100000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$10,000.00	
5503 18 049 0000	MATERIALES DIVERSOS Y HERRAMIENTAS	\$30,000.00	
5503190010000	SUELDOS Y SALARIOS	\$50,000.00	
5503200010000	SUELDOS Y SALARIOS	\$200,000.00	
5505010010000	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$5,000.00	
5505010050000	AYUDANTES MUNICIPALES	\$80,000.00	
5601010010014	F-3 01-CP-001/2014 REENCARPETA ASLFALTICA CAJONES-MODULO COAHUIXTLA		\$291,363.92
5601010010017	CARRETERA ANTIGUA	\$181,035.17	
5601010010018	DRENAJE FRANCISCO I MADERO	\$110,328.75	
5701010010001	SUELDOS		\$300,000.00
5701010010003	AGUINALDOS		\$295,320.00
5701010010010	UNIFORMES	\$55,000.00	
5701010010011	REMUNERACION POR TRABAJOS EVENTUALES	\$5,000.00	
5701010010012	VIATICOS	\$1,000.00	
5701010020003	PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	\$100,000.00	
5701010020005	CONSUMIBLES PARA COMPUTADORA	\$20,000.00	
5701010020006	GASOLINA, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$40,000.00	

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin.





5701010030003	EQUIPO DE PROTECCION CIVIL	\$20,000.00	
5701010050002	REPARACION Y MANTTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		
5701010050003	REPARACION Y MANTTO. DE VEHICULOS	\$80,000.00	
5701010050012	SERVICIOS PROFESIONALES (ASESORIAS)	\$50,000.00	
5701010050015	APOYO ECONOMICO	\$2,320.00	
5701010050018	LLANTAS Y BATERIAS	\$60,000.00	
5701 01 007 0002	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	\$40,000.00	
5701 01 007 0003	IMPRESIONES Y SELLOS	\$80,000.00	
5701 01 007 0004	PINTURA Y ROTULACION DE VHEICULOS	\$12,000.00	
5701030010000	REMODELACION DE OFICINAS	\$30,000.00	
5901010030004	SEMILLA 2014	\$150,000.00	
5901010030008	FERTILIZANTE 2014		\$150,000.00
5901030010000	EQUIPO DE BOMBEO	\$15,000.00	
5902 01 0002 000	MATERIAL CLORADOR	\$20,000.00	

TOTAL \$4,554,183.92 \$4,554,183.92

--- Posteriormente, los integrantes del Cabildo proceden a revisar la documentación formulando comentarios y enseguida deliberando lo correspondiente.

--- Por lo que una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Cabildo y no habiendo alguna otra manifestación que realizar, el Presidente Municipal instruye al Secretario para tomar la votación sobre la aprobación o rechazo de la cuenta pública presentada y que tienen a la vista, y, por unanimidad de votos de los integrantes de cabildo presentes se aprueba y se toma el siguiente:

---ACUERDO: 04/SE-21/2014.- POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2014 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC, MORELOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE:-----

- - - EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASI COMO LO CONSIDERADO EN LOS ARTICULOS 114 Y 115 DE LA MISMA LEY Y ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II, Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, DEL ESTADO DE MORELOS, Y;--

CONSIDERANDO: -----

--- I. Que el Municipio Libre y Soberano de Amacuzac, Morelos, es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar e integrar su hacienda, conforme a las disposiciones constitucionales, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y demás leyes en la materia que apruebe el Congreso del Estado de Morelos. Asimismo el Municipio de Amacuzac, Morelos, regula su funcionamiento de conformidad con lo que establece la propia ley orgánica municipal, los ordenamientos federales y estatales, bandos municipales, reglamentos y circulares, disposiciones administrativas y demás disposiciones aplicables, por lo que las autoridades de este municipio tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio y población, así como en lo concerniente a su organización política y administrativa, con las limitaciones que señalen las propias leyes.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]





--- II. Que en lo dispuesto por los artículos 2 fracción X, 28, 32 y 37 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, en lo conducente establece que en los Ayuntamientos por conducto del Presidente Municipal, enviarán las cuentas públicas trimestrales al órgano técnico de fiscalización del Poder Legislativo, a más tardar el último día hábil del mes siguiente. La fiscalización ordinaria de la cuenta pública corresponderá en forma anualizada, en la que, entre otros rubros, se revisará que el importe de las remuneraciones a los servidores públicos sea acorde a los lineamientos establecidos en las fracciones IV y V del artículo 20 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.-----

--- III. Que en estricto cumplimiento a lo señalado en el considerando anterior, los integrantes del Cabildo asumimos la responsabilidad y deber de informar oportunamente a los órganos competentes, así como a la ciudadanía Amacuzteca, sobre la captación, uso y destino de los recursos financieros que se han recaudado en los rubros que contempla la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Amacuzac, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014, así como por las diversas aportaciones que realizan tanto el Gobierno Federal y el Estatal, recursos que se han destinado al cumplimiento de las acciones y objetivos del Ayuntamiento de Amacuzac, en concordancia precisamente a lo que disponen la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como lo señalado en la Ley Orgánica Municipal, la Ley Estatal de Planeación y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico.-----

--- IV. Que una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, por parte del Tesorero Municipal, quien ha presentado y expuesto al Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos, en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de octubre de 2014, la Cuenta Pública del Tercer Trimestre del 2014 de la Tesorería Municipal, correspondiente al periodo comprendido del **primero de Julio al treinta de Septiembre** de dos mil catorce, y que los integrantes del mismo hemos analizado, revisado y discutido suficientemente el mismo, este Cuerpo Colegiado tiene a bien emitir el presente:-----

ACUERDO: -----

--- **PRIMERO.-** Se aprueba la Cuenta Pública del Tercer Trimestre de la Tesorería Municipal correspondiente al periodo comprendido del **1 de Julio al 30 de Septiembre de Dos mil Catorce.**-----

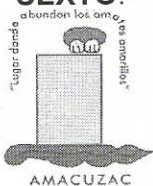
--- **SEGUNDO.-** Se aprueban todos los ingresos recaudados así como todos los gastos generados del **1 de Julio al 30 de Septiembre del 2014;** Así mismo para generar unas finanzas sanas del Municipio de Amacuzac, se aprueban los pagos de pasivos correspondientes al ejercicio 2013 los cuales no fueron provisionados en el ejercicio anterior, afectando al resultado del ejercicio 2013.-----

--- **TERCERO.-** Se autoriza al Tesorero Municipal realizar las modificaciones presupuestales de Ingresos y Egresos correspondientes al periodo del **1 de Julio al 30 de Septiembre del 2014,** con la finalidad de mantener unas finanzas sanas del Municipio de Amacuzac.-----

--- **CUARTO.-** Derivado al cumplimiento del pago exigible al Municipio de Amacuzac, de laudos e indemnizaciones durante el ejercicio Fiscal 2014, se le autoriza al Tesorero Municipal dejar pendiente el pago por el concepto de Retenciones de impuesto de I.S.R. retenido a los trabajadores, las Retenciones por Honorarios y Arrendamiento y se le instruye que en cuanto el Municipio este en posibilidades económicas de realizar los pagos, proceda a hacerlos autorizando al mismo tiempo actualizaciones, recargos y multas que se generen; derivado de la falta de recurso para solventar dichas obligaciones.-----

--- **QUINTO.-** Se aprueban los diferentes gastos a comprobar para la realización de eventos programados y para las adquisiciones diversas durante el periodo del **1 de Julio al 30 de Septiembre del 2014.**-----

--- **SEXTO.-** Se aprueban los préstamos realizados con recursos de la cuenta bancaria



65504162336 Participaciones 2014, a la cuenta bancaria **65504162384** Fondo IV, y viceversa, durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2014, para cumplir con los diferentes compromisos del Municipio de Amacuzac, así mismo se aprueban las devoluciones correspondientes a sus cuentas de origen a la brevedad posible.-----

--- **SEPTIMO.**- Se autorizan los pagos Únicos al personal Eventual que laboró en el Ayuntamiento durante el Tercer Trimestre del Ejercicio 2014, considerándose necesarios para las diferentes áreas del Ayuntamiento, con la finalidad de no demeritar los servicios públicos que éste presta a la ciudadanía.-----

--- **OCTAVO.**- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Tesorería Municipal, remitir el presente acuerdo al Congreso del Estado de Morelos y a la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-

-----**TRANSITORIOS**-----

--- **PRIMERO.**- El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo de Amacuzac.-----

--- **SEGUNDO.**- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.-----

--- **PUNTO CINCO.**- Consistente en la Clausura de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacuzac, Morelos, y una vez desahogados todos los puntos, el Presidente Municipal Constitucional de Amacuzac, Noé Reynoso Nava, declaró por concluida la misma en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos.-----

---Se levanta para constancia la presente acta, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo. Doy Fe.-----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE AMACUZAC, MORELOS**

C. NOÉ REYNOSO NAVA

H Ayuntamiento
AMACUZAC
2013-2015

LA SÍNDICO MUNICIPAL

PROFRA. GRACIELA PINEDA LOPEZ

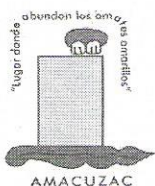
REGIDOR

C. FRANCISCO JAVIER ASTORGA MARTINEZ

REGIDOR

C. ROBERTO BRITO FIGUEROA

**REGIDOR DE GOBERNACIÓN
Y REGLAMENTOS**





EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ARTURO GUEVAS OCAMPO
AMACUZAC, MOR.

El Secretario Municipal hace constar que la presente hoja de firmas corresponde a la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada con fecha veintisiete de octubre dos mil catorce. Conste.-----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

